



PRODUACUICOLA S.A

ACTA DE LA JUNTA GENERAL O ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRODUACUICOLA S.A CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Machala, a las diez horas del día veintisiete de marzo del dos mil dieciocho, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Ciudadela Liliam María en las calles Juan Palomino y Colón Tinoco Pineda, Casa 1001, se reúnen los accionistas de la compañía PRODUACUICOLA S.A, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el señor STALIN LOAIZA CARDENAS; y, como Secretario de la Junta en su calidad de Gerente, el señor KLEBER FRANCO LOAIZA CARDENAS.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de asistencia de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas:

UNO) El señor Kléber Franco Loaiza Cárdenas, como propietario de quinientos sesenta (560) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas (USD\$560,00)

DOS) La Sra. Mónica Piedad Espinoza Berrezueta como propietario de ciento veinte (120) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas (USD\$120,00)

TRES) El señor Mauricio Stalin Loaiza Cárdenas como propietario de ciento veinte (120) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas (USD\$120,00)

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 800,00), íntegramente suscrito y pago en el 100% de su valor, y está constituido ochocientos (800) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quorum e instalación de la Junta General



PRODUACUICOLA S.A

2. Conocimiento y Aprobación del informe del Gerente; correspondiente al Ejercicio Económico del año 2017
3. Conocimiento y Aprobación del informe de Comisario correspondiente al Ejercicio Económico del año 2017
4. Informe y Aprobación de los estados financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2017
5. Clausura

PRIMER PUNTO: CONSTATAción DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL

Acto seguido se pasa a tratar los puntos establecidos en el orden del día, tomando la palabra el señor Presidente, quien solicita que a través de Secretaría se constate el quorum respectivo para el inicio de la sesión.

Por Secretaría se procede a constatar el quorum, el cual se encuentra presente la totalidad de accionistas por ende el cien por ciento del capital social.

SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE; CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017

De inmediato toma la palabra el señor Gerente, quien expone a la sala que de conformidad con la normativa contable-tributaria y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, es necesario y prioritario la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo económico 2017, los cuales han sido elaborados y revisados exhaustivamente a fin de concretar los objetivos principales de la compañía PRODUACUICOLA S.A., también manifiesta que la transparencia en los procedimientos administrativos, productivos, contables y de resultados es el fiel reflejo del esfuerzo, constancia y organización de un grupo humano que conforma una empresa emprendedora y visionaria como Produacuicola.

TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017

La Junta General luego de la intervención sostenida por el señor Gerente, solicita la palabra la Ing. Verónica Paola Azaero Negrón Comisario de la Junta, el señor Presidente concede la intervención de la señorita Comisario y esta expone ante la Junta General de Accionistas que en el informe presentado bajo la responsabilidad asumida, ha procedido bajo las normas legales, estatutarias y reglamentarias que le han permitido revisar la información financiera la misma que se encuentra justificada con el procedimiento diario



de los libros contables basados en los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Una vez que se han escuchado las exposiciones del Gerente General y la señorita Comisario, resuelve por unanimidad de votos: **APROBAR LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL GERENTE Y COMISARIO REFERENTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2017 DE LA SOCIEDAD DENOMINADA PRODUACUICOLA S.A.**

CUARTO PUNTO: INFORME Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017

Consignientemente, se procede a considerar el cuarto punto del orden del día, en el cual mediante informes presentados por el departamento de contabilidad cuyo responsable es el Ing. Carlos Manuel Pogo Lucas, Contador de Produacuicola S.A., el señor gerente manifiesta que previamente revisados los estados financieros correspondientes al año 2017, se encuentran debidamente elaborados y contienen información veraz y efectiva que le permite dar fe de lo actuado.

Conocidos los Informes de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2017, la Junta Universal de Accionistas en forma unánime resuelve:

APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

QUINTO PUNTO: CLAUSURA

El señor Presidente manifiesta que no habiendo otro asunto que tratar, concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes:

CERTIFICO: El Acta es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Junta



Kibey Franco Louisa Cárdenas
SECRETARIO DE LA JUNTA